



ACTA DE INICIO CONTRATO No. SER055 DE 2024
(PROCESO MC025 DE 2024)

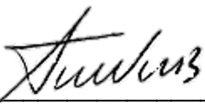
Las partes:

ALDEMAR ENRIQUE VILLALBA BARRIOS, identificado con cedula de ciudadanía No 78.032.181 expedida en Cereté, Córdoba, actúan en calidad de contratista del contrato de obra SER044 DE 2024, objeto del presente documento.

MARÍA PAULA GARCÍA ENAMORADO, actuando en calidad de Supervisor delegada por parte de la entidad contratante, NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL (DESAJ) MONTERÍA.

Han acordado dar inicio al Contrato de obra N.º **SER055 DE 2024**, bajo las siguientes condiciones:

OBJETO:	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS (ARTICULO 1998 CÓDIGO CIVIL) EN SEDES JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
CONTRATANTE	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NIT 800165860-8
CONTRATISTA	VIBAR INGENIERIA S.A.S NIT. 901566942-0
SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR	\$ 129.688.301 (incluidos impuestos).
PLAZO	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024.


ALDEMAR ENRIQUE VILLALBA BARRIOS
CC 78.032.181 DE CERETE
Representante Legal

MARÍA PAULA GARCÍA ENAMORADO
CC 1.067.932.334 DE MONTERÍA
Supervisor del Contrato